

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, UNIVERSAL DE ROSEPLUS CIA. LTDA.
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.**

En Guayaquil a los veinte días del mes de Julio del dos mil quince, siendo las veinte horas y cincuenta y dos minutos, se reúnen los socios de **ROSEPLUS CIA. LTDA.** en la oficina, ubicada en las calles Hurtado 702 y Los Ríos, planta baja. : **ING. VICTOR AGUIRRE AUAD**, ecuatoriano, dueño de cuatrocientas cincuenta participaciones, de un dólar cada una por lo que totalizan Cuatrocientos cincuenta, 00/100 dólares Americanos y le dan derecho a cuatrocientos cincuenta votos, socio que ejerce la Gerencia General de la Compañía y por tanto la Secretaría de las Juntas Generales; **CARLA AGUIRRE MORENO**, Ecuatoriana, dueña de cincuenta participaciones, de un dólar cada una, que totalizan cincuenta, 00/100 dólares americanos, y le dan derecho a cincuenta votos, socio que ejerce la Presidencia de la compañía y por lo tanto la de las Juntas Generales; **CARLOS AGUIRRE MORENO**, Ecuatoriano, dueño de cuatrocientas participaciones, de un dólar cada una, que totalizan cuatrocientos, 00/100 dólares americanos, y le dan derecho a cuatrocientos votos; **GISELA AGUIRRE MORENO**, ecuatoriana, dueña de cincuenta participaciones, de un dólar cada una, que totalizan cincuenta, 00/100 dólares americanos, y le dan derecho a cincuenta votos y **VICTOR AGUIRRE MORENO**, ecuatoriano, dueño de cincuenta participaciones de un dólar cada una, que totalizan cincuenta, 00/100 dólares americanos, y le dan derecho a cincuenta votos.

Todos los socios presentes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de **UN MIL, 00/100 DOLARES AMERICANOS**, dividido en un mil participaciones, iguales, indivisibles, y acumulativas, de un dólar americano cada una de ellas. Todos los antecedentes expuestos les permiten, de acuerdo con el artículo ciento veintinueve, en relación con el doscientos ochenta de la Ley de Compañías, y como lo facultan los artículos Octavo y Noveno de los Estatutos Sociales, constituirse y celebrar **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**, de carácter **UNIVERSAL**; lo que así deciden y aceptan por unanimidad. Con la misma unanimidad aceptan y deciden tratar los siguientes puntos A) Aceptar el Estado de Situación Financiera del año 2014, B) Contabilización de partidas de gastos ocasionados en el año 2014 y C) JUICIO SEGUIDO CONTRA LOS Sres. Nasser y Mena, por el arrendamiento de Roseplus Cia Ltda. El Presidente dispone que el Secretario tome la lista de los asistentes a la presente Junta lo que así se hace y es firmada por ambos funcionarios. Visto así el Presidente declara instalada la presente Junta General y ordena se conozca el **primer punto, A)** Toma la palabra la Sra. Carla Aguirre Moreno y manifiesta que el Balance General del año 2014 se lo aprobó con conocimiento de 4 de los socios y serán presentados a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas. **El punto B)** Solicita la palabra el Sr. Ing. Victor Aguirre Auad y expresa que el Estado de Situación Financiera del año 2014 tiene partidas contabilizadas de gastos por honorarios profesionales legales, contribuciones a la Superintendencia de compañías y honorarios contables; por lo tanto se tomó un consenso con el resto de los socios para incluir estas partidas de gastos mencionadas anteriormente. El socio Carla Aguirre Moreno expresa estar de acuerdo con la proposición; por lo que pide entrar a votación. La misma que realizada arroja un saldo de seiscientos votos a favor, esto es, por unanimidad. **El punto C)** Solicita la palabra la Sra. Gisela Aguirre Moreno y expone que los juicios planteados una vez que terminen pues están en la fase de ejecución judicial que es a no dudarlo a nuestro favor se procederá con la Liquidación y Disolución de la compañía Roseplus Cia Ltda. Por parte de la Superintendencia de Compañías, debido a las continuas pérdidas de los últimos cinco años, de lo planteado existe el consenso y están de acuerdo por unanimidad todos los socios concurrentes.

Habiéndose tratado los tres únicos puntos de esta Junta, el Presidente ordena un receso por espacio de cuarenta minutos para que el Secretario proceda a elaborar el Acta. Transcurrido el tiempo y cumplido el cometido, se reinstala la Junta. Se procede a leer el texto del Acta, el que se aprueba sin modificación alguna. Siendo las veintitán horas y treinta minutos. El Presidente declara terminada la Junta General. Pide a todos los presentes firmar el Acta, para su validez, por ser Junta Universal, de lo que da fe el Secretario que certifica.



CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel a su original que reposa en el Libro de Acta de la
Compañía.



ING. VÍCTOR AGUIRRE AULAD
SECRETARIO DE LA JUNTA